

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

DISPOSICION SE-CFJ N° 96/16

Buenos Aires, 24 de mayo de 2016

VISTO:

La Ley 7 (modif. por Ley 5288), la Res. CACFJ N° 18/13, la Disp. SE-CFJ N° 61/16, la Act. CFJ CAP N° 589/16, y;

CONSIDERANDO:

Que por Disp. SE-CFJ N° 61/16 se aprobó la **CAPACITACIÓN COINTINUA EN ATENCIÓN AL PÚBLICO/TELFÓNICA** para usuarios de la Oficina de Atención e Integración de las Personas con Discapacidad y se designó capacitador y auxiliar docente.

Que por Act. CFJ CAP N° 582/16 la Dra. Lucia Burundarena, a cargo de la dependencia mencionada informa las fechas y horario de realización de la capacitación durante el mes de junio.

Que la Res. CACFJ N° 18/13 establece que en aquellas actividades que se soliciten realizar con modalidad en oficina, la determinación de fecha y horario se estipulará por disposición de la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo
del Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Realícese la actividad: "**Capacitación continua en Atención al Público/Telefónica**", con modalidad en oficina para los usuarios de la Oficina de Atención e Integración de Personas con Discapacidad, los días 3, 10, 17 y 24 de junio de 2016 de 10.00 a 11.30 horas en las Aulas de Bolívar 177, 2º piso de la CABA.

2º) Solicítase a la Dirección General de Administración del Tribunal Superior de Justicia el registro presupuestario preventivo de la suma de pesos cuatro mil ochocientos (\$4.800,00) en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Programa Presupuestario del Centro de Formación Judicial, para el pago de honorarios a la capacitadora y a la auxiliar docente designadas en el artículo 2º de la Disposición 61/16.

3º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial; al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la dependencia solicitante; publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 96/16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**